

DILIGENCIA.—La pongo yo el Secretario para hacer constar se ha recibido el testimonio de la sentencia recaída en el sumarisimo de urgencia n.º 3703 del año 1939 contra Mariano

Luca Aso por delito de acusa a la religión del que paso a dar cuenta al Tribunal Provincial.—Certifico.

Zaragoza a 5 de julio de 1943.

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA.—Zaragoza a 5 de julio de 1943.

Señores

Dada cuenta del testimonio a que hace referencia la anterior diligencia, pase al Excmo. Sr. Fiscal para que informe si procede o no iniciar expediente por este Tribunal.

Lo acordaron los Señores del Tribunal y firma el Señor Presidente de que certifico.

[Handwritten signatures]
Vizcarra
Kargrofa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DILIGENCIA.—Seguidamente se cumple lo mandado.—Certifico.

[Handwritten signature]

El Fiscal dice que para imponer
con acierto precisa conocer la pena
impuesta lo que no se tiene constancia
en el testimonio remitido al efecto
requisitos se cumple dicho testimonio

Zaragoza 10 Agosto 1943

Pase al Ponente

Diligencia. - Devuelto de Fiscalia hoy 23 Agosto
de 1943.

Providencia. - Zaragoza veintitres de Agosto de
Señores. - mil novecientos cuarenta y tres.

Millanuelo

Martin

Barroeta

Pase al Ponente

Requiere se cumple lo mandado. - Certificado
[Signature]

-San el fin-